

ACTA (6) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE CARPAS, ESCENARIOS Y OTRO MOBILIARIO, Y SERVICIO DE MONTAJE, VIGILANCIA, TRASLADO DE MATERIAL, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y DESMONTAJE PARA LAS FIESTAS DE PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 33/2016

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidente:</u> D^a. Rosa Martínez Planes. TAG de Gestión Administrativa</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario General. D. David Martínez Pérez Interventor Municipal. D. José Manuel Fernández Torroba. Arquitecto Técnico Municipal.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 22 de agosto de 2017, siendo las 9:30 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Rosa Martínez Planes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el contrato de carpas, escenarios y otro mobiliario, y servicio de montaje, vigilancia, traslado de material, resolución de incidencias y desmontaje para las fiestas de Peñíscola, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré</p>
--	---

Notificado el requerimiento a la empresa Grupo Maestrat, Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 27 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, el 17 de agosto de 2017, finaliza el plazo de diez días hábiles el 31 de agosto de 2017.

La documentación se ha presentado el 18 de agosto de 2017, (RE nº 2017007286), comprobándose por la Mesa de Contratación y comprobado la personalidad jurídica, capacidad de obrar y personalidad y representación en escritura de constitución, escritura poderes y D.N.I. del apoderado que obra en Expediente de Contratación nº 6/2017, ésta la considera completa y correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social, así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:



[Handwritten signatures and scribbles]



Primero.- Proponer la adjudicación del contrato de carpas, escenarios y otro mobiliario, y servicio de montaje, vigilancia, traslado de material, resolución de incidencias y desmontaje para las fiestas de Peñíscola, a la empresa Grupo Maestrat, Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:10 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.